

J. H. S.

La adjunta Nota para el E. S. Supremo Delegado impondrá á V. S. J. H. de la solicitud de esta Direccion para precaver el que se ausenten algunos deudores al Banco sin satisfacer sus obligaciones; y siendo tan justa, espera la Direccion se sirva V. S. J. H. condescubrir al indicado fin.

Dios gue. á V. S. J. H. m. S.
Lima y Abril 15 de 1822.

J. H. S.

El Condeca S^{no} Trilox



O.L. 48-17.

J. y H. S. D.^{no} Hipolito Unanue
Ministro de Estado en el Departamento de Mar.

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



05-11-17

[Faint, illegible handwriting]